

JUAN SOLERÍ

E.S.E CENTRO DE SALUD

Nit. 804.007.611-9

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 03



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ESECSJS-097-2025 - CO1.PCCNTR.8225195 DE AGOSTO 21 DE 2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO ASISTIENDO Y ORIENTANDO A LA ENTIDAD EN ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE LA ENTIDAD REQUIERA.
ALCANCES DEL OBJETO	El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios profesionales como abogada superior realizando las siguientes actividades: 1) Cumplir con las actividades fijadas en las obligaciones del objeto, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros. 2) Contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, en el evento que por algún motivo en específico la entidad coloque a disposición elementos, bienes e información etc. para la ejecución del contrato. 3) El contratista deberá responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5) Presentar un informe mensual y/o semanal de actividades ejecutadas según se requiera, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar. 6) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. 7) Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes. 15. El contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos Laborales, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 1562 de 2012 y Decreto 723 del 2013. 8) Obrar con lealtad y buena fe 9) Las demás actividades encomendadas por el supervisor y/o gerentes acordes con la naturaleza del objeto contractual. 10). Las demás funciones encomendadas por el supervisor y/o gerente que contribuyan a dar cumplimiento al objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO: Las ausencias, deben informarse con tres (03) días de antelación y deberán dirigirse al jefe inmediato. CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE, en virtud del desarrollo del presente contrato se compromete a: A) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. B) Ejercer el control de la ejecución del contrato. C) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. D) Verificar las funciones ejercidas por la supervisión del presente contrato.
VALOR	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000).
PLAZO	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.
CONTRATISTA	ESTEFANIA OJEDA PINZON

<http://esecentrodosaludjuansoleri-elguacamayo-santander.gov.co/>

esejusoleri06@hotmail.com

Teléfono 3138501609

JUAN SOLERÍ

E.S.E CENTRO DE SALUD
Nit. 804.007.611-9



	C.C. 1.095.818.687 DE FLORIDABLANCA SANTANDER	
SUPERVISOR	DANIELA VELASCO BERNAL Técnico Administrativo	
FECHA DE INICIO	AGOSTO 21 DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 20 DE 2025	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 21/10/2025	HASTA: 20/11/2025

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por ESTEFANIA OJEDA PINZON, con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

NUMERO OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
01	Asesorar y responder la correspondencia de la dependencia gerencia en lo referente a temas jurídicos	Se proyectan respuestas a diferentes peticiones e información relacionada con el área jurídica	Si cumple
02	Apoyar en la proyección de contratos, otrosí y demás temas relacionados	Se apoya en proyección de contratos, otrosí cuando la gerencia lo requiere	Si cumple
03	Revisar el cargue de las plataformas según requerimiento por gerencia	Se realizaron las revisiones correspondientes cuando se requieren por gerencia	Si Cumple
04	acompañamiento en los procesos administrativos y/o jurídicos en los que la ESE haga parte	Se realizan apoyos en las diferentes peticiones, requerimientos que llegan a gerencia y se solicita apoyo en proyección de respuestas	Si cumple
05	Suministrar oportunamente los informes solicitados por la gerencia, dependencias, funcionarios y/o entidades que lo requieran	Se envía información de acuerdo a la necesidad de la gerente	Si cumple
06	De manera independiente y utilizando sus propios medios, prestar de manera directa los servicios en el Municipio de Guacamayo Santander.	Se realizan las actividades acordes con las actividades del contrato, de forma independiente	Si cumple
07	Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad	Se realiza el cargue en las plataformas según lo exige la norma	Si cumple

<http://esecentrodosaludjuansoleri-elguacamayo-santander.gov.co/>
esejusoleri06@hotmail.com
Teléfono 3138501609

JUAN SOLERÍ

E.S.E CENTRO DE SALUD
Nit. 804.007.611-9



08	Garantizar la buena calidad en la prestación de los servicios y velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos específicos de su área	Trabajar en pro del bienestar de la institución	Si cumple
09	Las demás actividades asignadas por el supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución de las actividades de apoyo a la gestión		Si cumple

BALANCE ECONOMICO

El resumen del balance financiero del Contrato No. **ESECSJS-097-2025 - CO1.PCCNTR.8225195** es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATO No. ESECSJS-097-2025	\$6.800.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A	\$0.00
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION No. 01		\$1.700.000,00
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION No. 02		\$1.700.000,00
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION No. 03		\$1.700.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ESE CSHG		\$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$1.700.000,00
SUMAS IGUALES	\$6.800.000,00	\$6.800.000,00

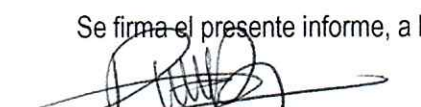
CONCLUSION

El contratista, Doctora, ESTEFANIA OJEDA PINZON, cumplió con el objeto y los alcances estipulados en el Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. **ESECSJS-097-2025 - CO1.PCCNTR.8225195**, suscrito con la E.S.E Centro de Salud Hermana Gertrudis del Municipio de El Guacamayo durante el periodo del 21 de OCTUBRE al 20 de NOVIEMBRE de 2025.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Teniendo en cuenta el presente informe de supervisión se concluye que se puede cancelar un pago parcial No. 03 del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. **ESECSJS-097-2025 - CO1.PCCNTR.8225195**, por un monto total **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.700.000)**.

Se firma el presente informe, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).


DANIELA VELASCO BERNAL
Supervisora del contrato

<http://esecentrodosaludjuansoleri-elguacamayo-santander.gov.co/>
esejusoleri06@hotmail.com
Teléfono 3138501609